

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados



D. PEDRO GAMUNDÍ COLOM

MAESTRO PÚBLICO DE PALMA

Presidente del "Centro del Magisterio,, y de la Asociación de Maestros

DEL DISTRITO DE PALMA

CABALLERO DE LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII

HA FALLECIDO

(Q. S. G. H.)

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares y la del Centro del Magisterio de Palma suplican á sus compañeros rueguen á Dios en sus oraciones por el alma del finado, en lo cual recibirán especial favor.

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: La escuela primaria en los cuarteles, por G. R. C.—La provisión de escuelas, de «El Magisterio Leridano».—¿Qué entendemos por instrucción primaria?, por Esteban Sanchis.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN DOCTRINAL

La escuela primaria en los cuarteles

Hace varios años que el Exmo. señor Ministro de la Guerra, publicó una Real orden encaminada á conseguir la instrucción en primeras letras de los soldados analfabetos.

Un paso se adelanta hácia lo conveniente al país con la mencionada disposición; siendo de lamentar el que este paso tan cortito no se convierta en enorme salto hácia el punto á que los ánimos de varios gobiernos apetecen colocar á nuestra muy honrada y pobre patria.

Ya todos están acordes en que la instrucción y educación todo lo pueden y que palpablemente como contribuye el saber del pueblo. El maestro de escuela prusiano fué quien ganó la batalla de Konisgraetz, dicen unos. Otros ya tomaron en seguida la palabra para afirmarlo poniendo ejemplos del Japón; estado semibárbaro hace medio siglo y hoy dispuesto á demostrar como la raza amarilla se iguala ó supera á la nuestra; mediante muchas dosis de instrucción, instrucción é instrucción, como recetaba un médico célebre á nuestro país.

Alemania, Francia, Estados Unidos, Suecia ¿á qué deben su desarrollo sino al saber de la masa del pueblo?

Al pueblo porque éste, conocedor de sus deberes y derechos cumple y hace cumplir á gobernantes y gobernados; siendo todos los miembros del estado aportadores de iniciativas, ocurrencias experimentos y consejos para engrandecer y desarrollar sus respectivas industrias; resultado de aprender leyendo y raciocinar rectamente: frutos inmediatos del saber.

Pero, dejemos estas observaciones tan evidentes, para ocuparnos del modo de en breve tiempo vencer en la guerra contra el analfabetismo en España...

La poca remuneración á los maestros y la escasez de ellos, han sido los factores principales de nuestro atraso en lo concerniente á instrucción popular, porque ¿qué podía esperarse de hombres que ingresaban en el Magisterio con tan mezquino sueldo y muchas veces sin alcanzarle? Es natural como que se veían precisados gran número de ellos á buscarse el sustento fuera de la escuela, dejándola abandonada en varias épocas, y diariamente en horas determinadas; y ¿que dotes para el delicado y difícil arte de enseñar podían buscarse en aquellos sufridos y resignados señores. Y si á esto añadimos la falta de buenos locales y material adecuado para enseñanza visto está la falta de medios para educarse é instruirse el pueblo, y aquellas generaciones sin conocimientos, mal podían, no conociendo la valía del saber, interesarse en favor de sus hijos y este mal crónico y con diferencias perceptibles en provincias, según el mayor ó menor cuidado en la enseñanza, ha llegado hasta nosotros, cuando cansados de saberlo extinguir estaban las naciones europeas, americanas y aún otras que no ha mucho simbolizaban la barbarie.

Algo hemos adelantado hácia el perfeccionamiento de la base fundamental de muchas prosperidades del país; mereciendo citarse algunos hombres que conocedores del daño han tendido á mitigarlo. Los Señores exministros Romanones y Bugallal, pasando el primero las atenciones del Magisterio al Estado, y el segundo fijando como sueldo mínimo el de 500 pesetas. Los diputados Sres Vicenti, Melquíades Alvarez, Roselló y algunos otros merecen aplauso por su apoyo en la enseñanza. Muy bien, por casi todas las provincias mandando profesores al extranjero, á fin de imponerse en los procedimientos modernos de transmitir la enseñanza aprovechadamente; no siendo menos dignos de estima los esfuerzos de educadores en producir resultados en su misión y muchas veces con el solo objeto de producir el bien.

Indispensable es el que se creen escuelas primarias y muy conveniente no exceda de cincuenta el número de alumnos en cada clase; la enseñanza debe ser gratuita; conviene se reduzcan en un solo tipo de haber,

el personal, de adultos y retribuciones; sea de mil pesetas al menos la paga del maestro en la aldea más pequeña; exíjanse buenos y sabidos maestros, los cuales sin duda no faltarán entonces; aumentese el importe del material escolar, reglamentando el número, dimensiones, autor etc. etc. del mobiliario y útiles de enseñanza para todas las escuelas; y creando el cuerpo de severos inspectores generales del ramo ya mucho se adelantaría en favor del saneamiento intelectual español. Pero no se tocarían prontas consecuencias con solo esto. Es necesario sea verdaderamente obligatoria la enseñanza y esto difícil de conseguir lo veremos no reformándose la Ley de Reclutamiento en el sentido de ser obligatorio el servicio militar para los que no instruidos en rudimientos primarios llegaran á ser de reemplazo.

Luego en el cuartel darles enseñanza hasta aprender aquellas nociones con los medios que siguen.

Debería crearse una clase de profesores primarios para la enseñanza en los cuarteles, existiendo un profesor por Batallón. Estos maestros convendría tuviesen más de 21 años, ingresaran por oposición y fueran de la categoría de oficial 3.º á su ingreso en la carrera ascendiendo á los tres años á 2.º y en igual período á 1.º Una vez hubiera igual número de estas clases que se continuara el ascenso por rigurosa antigüedad. En cada uno de los cuerpos de Ejército un inspector de 1.ª ó 2.ª y el inspector general en el Ministerio. Para haberes, retiros y consideraciones que se asimilarán á los empleos de 2.º Teniente á Coronel correlativamente según sus grados.

A fin de no tener excelencia en el Cuerpo y al objeto de no interrumpir la enseñanza, podría formarse un escalafón anual de cuarenta aspirantes, entre los aprobados en los ejercicios de oposiciones; los cuales ejercicios de oposiciones; los cuales ejercicios bien estaría tuvieran lugar en Madrid ante un tribunal designado para redactar con anticipación los programas de ingreso, conteniendo las materias que entran en los estudios de maestro superior; dando más extensión á la Agricultura y añadiendo el «Régimen interior de los Cuerpos». Tres

convendría fueran los ejercicios: uno escrito, otro oral y el tercero práctico, consistente en explicar una ó varias lecciones al alcance de la inteligencia de los soldados. A lo menos que un profesor de Pedagogía tuviera asiento en el tribunal para la conceptualización en aquella asignatura.

Nociones de Gramática, Aritmética, Geografía é Historia y Agricultura, deberían enseñarse, adquiriendo material adecuado para ello.

Serviría de estímulo y satisfacción al maestro y discípulos el ser visitados mensualmente por los Sres. Jefes del Cuerpo para examinar los adelantos y aplicación de los alumnos, concediendo alguna gracia á los más aprovechados.

Caben además otra serie de disposiciones para el mejor cumplimiento de los deberes del maestro, por medio de los inspectores y jefes principales de cuerpo; fijar en tres al menos las horas diarias de clase; en poner á disposición de todos los soldados una biblioteca que les instruyese en horas ociosas.

Con lo expuesto daría positivos resultados la enseñanza primaria en los cuarteles, viendose en breve un núcleo de soldados conscientes en el mejor cumplimiento de su deber.

Y no es el ánimo del que esto escribe quitar utilidad á los actuales encargados de instruir en primera enseñanza á los soldados analfabetos muy al contrario. Se aplaude la buena voluntad del Sr. Ministro que tal dispuso, al igual el vivo interés de los señores encargados de la comunicación de conocimientos; pero téngase en cuenta la diferencia en resultados siendo la escuela tal como se propone ó continuando en tropiezo con los inconvenientes actuales; esto aparte de lo inestimables que son en los maestros sus métodos de enseñanza y no así se aprecian en personas aun muy dignas de consideración por su saber.

Es preciso no ser rutinarios: Bueno es se emitan en otros Estados, disposiciones convenientes al engrandecimiento de sus elementos de riqueza; más téngase en cuenta que en materia de instrucción no se hallará en otros países, como la indicada; consecuencia de solo casi en nosotros impone-

me medidas como la expuesta, la cual sería infalible para la pronta é indispensable educación é instrucción de todos los ciudadanos.

G. RIUTORD C.

Febrero de 1905.

La provisión de escuelas

El Ministro ha pedido por telégrafo á las Juntas provinciales de Instrucción pública una relación de las Escuelas que en la actualidad están servidas interinamente.

Propónece el Sr. Ministro estudiar el asunto de la provisión de Escuelas haciendo que éstas permanezcan vacantes el menor tiempo posible. A tal extremo se han llevado las cosas, que se ha pensado hasta en la supresión de los Maestros interinos, haciendo que las Escuelas sean provistas en propiedad inmediatamente que queden vacantes.

El propósito del Sr. Lacierva es muy loable. La provisión interina de una Escuela implica casi siempre un tiempo más ó menos largo perdido para la enseñanza. Sin negar que entre los Maestros interinos los hay llenos de buen deseo, de competencia y celo, puede afirmarse que, por regla general, su nombramiento solo obedece á la necesidad de que ne esté por mucho tiempo desatendida completamente la enseñanza, y á la necesidad también de dar de comer al que, por circunstancias más fáciles de comprender que de explicar, no ha podido conseguir un empleo en propiedad con que subvenir á su subsistencia.

¿Pueden satisfacerse estas necesidades de que la enseñanza no quede desatendida y que se dé colocación inmediata á los Maestros que tengan acreditada competencia para el desempeño de su cargo? Es muy difícil satisfacer estas necedades. En la práctica, los que conocen el asunto por larga experiencia afirman que el pensamiento es irrealizable.

Alguien ha pensado que para las Escuelas de menor sueldo podría formarse en cada Rectorado un escalafón de Maestros aspirantes, teniendo en cuenta los méritos acreditados en sus hojas de estudios y de

servicios, computados estos méritos por medio de puntos, y para las Escuelas de mayor categoría podrían hacerse ejercicios de oposición en que se reconociera aptitud suficiente para el desempeño de Escuelas á un número determinado de Maestros, en forma semejante á la que acaba de anunciarse para proveer doscientas plazas en el Cuerpo de Telégrafos. De este modo, en el momento que ocurriera una vacante ya se sabía quien había de ocuparla; su provisión sería cosa de breves días.

Así habían de proveerse las Escuelas de entrada; las de ascenso se proveerían entre los Daestros ya colocados que aspirasen á mejorar de sueldo, los cuales habrían de haberlo solicitado previamente; las de término se proveerían la mitad por ejercicios especiales de igual forma, pero con mayor rigor, que en las Escuelas de entrada, y la otra mitad en la forma indicada para la de ascenso. Como podría suceder que no conviniera permanecer mucho tiempo en una Escuela no solicitada, se darían ciertas facilidades para hacer una permuta dentro de cada categoría.

La idea, como se ve, no deja de ser ingeniosa. Sin que neguemos nosotros la posibilidad de encontrar un medio, sea éste ú otro, de proveer las Escuelas de una manera rápida, acertada y justa, inmediatamente de queden vacantes, entendemos que hay un término medio que en la práctica daría más eficaces resultados: no aspirar á suprimir radicalmente la provisión interina, sino hacer que las interinidades fueran lo más breves posible.

Para lograr este resultado, en armonía con los deseos del Sr. Lacierva, que ha dicho que no quería legislar nada nuevo: sino clasificar y hacer cumplir lo existente, bastaría que las autoridades no demorasen los anuncios y propuestas que los Tribunales de oposición no dilatasen extremadamente los ejercicios para la provisión de Escuelas. Con esto y la obligación hoy vigente de aceptar la plaza que se haya solicitado, el tiempo que las Escuelas estuvieran provistas interinamente no sería muy largo.

Querer suprimir de una manera radical la provisión interina de las Escuelas, expo-

ne á producir un abandono de la enseñanza mayor y más funesto que el que se pretende evitar. Téngase en cuenta que en la realidad de las cosas no encajan siempre las más excelentes ideas y que en ocasiones lo mejor suele ser enemigo de lo bueno.

(De *El Magisterio Leridano*)

¿Qué entendemos por Instrucción primaria?

Algo vago nos parece el sentido de estas palabras. En ellas descubrimos fácilmente el género; más no sucede así en la especie que ha de caracterizar la última diferencia. Es tan difuso el carácter de la «primera enseñanza», que ello ha sido razón suficiente para que el círculo de conocimientos á ella confiados haya venido dilatándose más y más, hasta el extremo que en nuestros días parece escaparse del alcance de la razón para entrar en el dominio de la fantasía.

Parece que «enseñanza primaria» sea sinónimo de «enseñar lo primero;» pero esto es una petición de principio que nada determina en la cuestión presente; pues la idea de «primero», dice la relación á la prioridad de sucesión ó prioridad de materia. Si la consideramos en el primer sentido, en la «enseñanza primaria» una especie de accidente que se adapta á todas las formas y carece de una é invariable que le sea propia y peculiar á sí misma; pues basta que el sujeto recipiente (séanos permitida la frase) esté como el lienzo blanco en manos del artífice, dispuesto á ser impregnado por uno cualquiera de los colores, para que cualquiera que sea la clase de conocimientos que se les quieran transmitir, pertenezcan á la «enseñanza primaria.»

Damos por supuesto que no es el anterior sentido el que se quiere dar á las palabras, «enseñanza primaria», y que en ellas se alude á la prioridad en la materia, pero no se crea que aun considerada en este último concepto, queda la idea suficientemente concretada, deslindados los campos y trazados los límites, dentro de los cuales está encerrada la materia que ha de ser

objeto de la primera enseñanza para apreciar cual debe ser su funcionamiento y alcance, es condición indispensable estudiar detenidamente parte por parte, cual es la naturaleza de su organismo.

La palabra «enseñanza» entraña triple relación entre la persona que enseña, la que es enseñada y la materia que es objeto de transmisión, entre la primera como sujeto agente y la segunda, que consideraremos como á sujeto paciente. Cualquier paso que se dé en enseñanza, desequilibrando esta relación, será siempre un error de funestas consecuencias.

No trataremos la cuestión comparándola con la limitación de las facultades del hombre, y con especialidad las del niño, punto esencialísimo que no debiera perderse de vista al dar esa vasta extensión á la «enseñanza primaria»; pero está en la mente de todos aquellos de que «el que mucho abarca poco aprieta» y por consiguiente nos limiaremos á exponer algunas reflexiones que hemos tenido sobre el particular; es decir, sobre cuál ha de ser la extensión de la repetida enseñanza, sin contrariar la marcha natural de las cosas y seguir con fidelidad lo que la razón y buena lógica nos aconsejan.

¿Qué es el niño en el presente? Una de las pequeñísimas é indivisibles partes, que conglomeradas, dentro de un corto plazo de tiempo, constituirán el gran todo llamado masa social.

Efectivamente; es una verdad axiomática, que dentro de la escuela primaria está, como en embrión, el destino de la humanidad entera y de aquí la necesidad entera y de aquí la gran necesidad de que se dé con acierto la primera mano á la obra que ha de ser el mundo del porvenir; pero vamos á demostrar como un mal raciocinio conduce á una falsa consecuencia.

Dicen algunos: si la escuela primaria es el germen de una nueva sociedad y dentro de aquella, como en la actual, hay infinidad de destinos que cumplir, nada más acertado que hacer del niño una sustancia prima dispuesta á desempeñarlos todos. Algo especiosa parece esta forma de argumentar.

Por la misma razón que son múltiples y variados los destinos del hombre en esta

vida, es antilógico y antinatural quererles hechurar todos sobre un mismo patrón; esto es empeñarse en generalizar lo que es esencialmente individual, es luchar contra la experiencia; es comparar sin método, dando mayor extensión á la conclusión que á las premisas; es atribuir un predicado á un sujeto individual cuando solo conviene á un sujeto colectivo.

Cuando se dice que en la escuela primaria está la esperanza del porvenir, se dice verdad; pero se falta en la aplicación del medio, es decir, que se tiende á conseguir de un niño lo que sólo cabría conseguirlo de todos los hombres, pues si en las escuelas damos igual enseñanza á todos los niños y esta en la mayor variedad posible, porque varias son las cosas que hay que saber en la sociedad, bien meditado se aplica á la parte lo que solo es aplicable al todo.

En resumen. Si la escuela ó «enseñanza primaria», es susceptible de lo que algunos pensadores creen, todavía falta materia que añadir; si es lo que nosotros creemos, algo se podría quitar, pues prescindiendo del parentesco que las ciencias tienen entre sí, según Cicerón, es innegable que las hay esencialmente necesarias á todos los hombres y otras que sólo ls son para algunos: las primeras debieran ser el objeto de la enseñanza primaria.

ESTEBAN SANCHIS.

(De *La Enseñanza Primaria.*)

SECCIÓN DE NOTICIAS

El Gobierno italiano, en la reciente ley que el Parlamento ha aprobado para el régimen de la escuela oficial, se propone, en primer término, que la enseñanza sea enteramente obligatoria. Al efecto, todos los años se fijará en la casa del Ayuntamiento una lista pública de los niños aptos para recibir la primera enseñanza obligatoria de cinco á doce años.

El Alcalde es responsable de la falta de ingreso escolar, y deberá multar á los jefes de familia por incumplimiento de este precepto legal. Por su parte, los maestros darán conocimiento á las Juntas de distrito de las faltas de asistencia y de ingreso, con la franquicia postal para los que han de servirse del correo.

El Sr. Ministro de Instrucción pública trabaja sin descanso en la confección del proyecto de presupuesto que trata de llevar á las Cortes.

La prudencia nos veda decir cuanto sabemos del hermoso pensamiento del Sr. Lacierva; pero no podemos resistir al deseo de anticipar esta versión, que tenemos por exacta: el sueldo mínimo de los Maestros, á partir de 1.º de 1906, será el de *mil pesetas*.

(De la *Escuela Moderna*)

El nuevo Gobierno que ha formado el señor Villaverde, se ha reunido en Consejo y ha acordado formar nuevos presupuestos, y en cuanto estén hechos los proyectos, abrir las Cortes. Se teme, y con fundamento, que esta reapertura no se verifique hasta Mayo. Es un aplazamiento lamentable, porque tememos que con él corra parejas el del pago de atrasos.

De la Provincia

D. Pedro Gamundí y Colom

El decano de los Maestros públicos de Palma ha fallecido. Más de cincuenta años de asiduo trabajo en su escuela habian ido minando su salud y cual lámpara que se extingue por falta de combustible, según su propia expresión, ha abandonado este mundo, donde tanto bien procuró sembrar, para ir á recibir en el otro el galardón de los justos.

Procedía el Sr. Gamundí de las primeras promociones de Maestros que se revalidaron en Baleares, á raíz de la fundación de la Escuela Normal y fué destinado como auxiliar á la Escuela Práctica, de cuyo cargo pasó luego á desempeñar la escuela que ha regentado por más de medio siglo, en diferentes barriadas de la capital, y últimamente y por largo período, en la calle de San Pedro.

En su larga carrera profesional ha recogido muchos aplausos, no sólo por el celo con que atendió siempre á su labor escolar, sino que también por la probidad y discreción á que ajustó los actos todos de su vida, cuya honradez era proverbial.

Los centenares de alumnos que en su clase recibieron la instrucción primaria, atestiguan

su laboriosidad como profesor y las numerosas amistades y relaciones con que, apesar de su edad, se hallaba rodeado demuestran su valor personal.

Amigo de los Maestros y de los amigos de los Maestros, mereció repetidas veces ocupar distinguidos puestos en nuestra Asociación y ser elegido por aclamación Presidente del Centro, cuyo cargo ha desempeñado desde la fundación de la sociedad citada.

Sus desvelos como pedagogo fueron premiados dos años ha, siéndola concedida la cruz de Caballero de la Orden civil de Alfonso XII cuyas insignias fueron costeadas por nutrida suscripción entre sus compañeros y amigos.

De trato afabilísimo, de clara inteligencia, de recto corazón, de nobles sentimientos, dispuesto siempre el primero al sacrificio, fué siempre un leal consejero de envidiable experiencia, era sincero amigo bondadoso y franco, un modelo de ciudadanos, un dechado de Maestros y de compañeros.

Será muy sentida su falta por el grande aprecio en que le teníamos cuantos nos honrábamos con su trato. Y prueba de las simpatías que el anciano profesor disfrutaba fué el numeroso cortejo que acompañó su cadáver.

Sólo puede atenuar el sentimiento que affige á su familia y amigos, el recuerdo de las virtudes del finado, que le habrán abierto las puertas de la Paz eterna, digna recompensa del que vivió entre nosotros aquella paz espiritual de que disfrutaban las almas justas.

Participamos del duelo que affige á la familia de nuestro inolvidable amigo á la que enviamos nuestro más sentido pésame.

OPOSICIONES EN BALEARES.—La *Gaceta* del 2 de febrero publica un anuncio convocando á oposiciones para proveer varias escuelas del distrito de Barcelona, figurando entre ellas las de niños de *Fornalutx* y *Valldemosa* en nuestra Provincia dotadas con el haber anual de 825 pesetas.

No hay escuelas vacantes de niñas.

Copiamos de la misma *Gaceta* las condiciones que se exigen para presentar las instancias y aspirar á dichas plazas.

Los Maestros y Maestras que deseen tomar parte en estas oposiciones presentarán sus

instancias en la Secretaría de esta Universidad, previa exhibición de la cédula personal, todos los dias laborables, de once á doce, en el plazo de un mes, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, que terminará á las catorce horas del último dia hábil.

Los que aspiren á vacantes de la citada provincia de Baleares y á cualquiera de las demás del Distrito, presentarán dos instancias documentadas por separado.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Real decreto de 31 de Julio de 1904, una vez ingresada la instancia en el Registro no podrá retirarse, y el que fuese nombrado vendrá obligado á aceptar el cargo que le correspondiere.

Para ser admitido en estos ejercicios, se requiere: ser español, mayor de veintiún años, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos y poseer el título de Maestro ó Maestra superior, ó el elemental, obtenido con arreglo al plan de estudios vigente al publicarse el Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 (art. 28 del Real decreto de 11 de Agosto de 1901, reformado por el de 13 de Noviembre de 1903.)

Las condiciones que se mencionan habrán de ser acreditadas por la partida de bautismo ó certificación del Registro civil del acta de la inscripción del nacimiento, según el caso, legalizada, si fuere preciso, conforme á la ley; por el certificado del Registro general de Penales de la Dirección general de Penales del Ministerio de Gracia y Justicia, y por el título los que posean el superior; y los del título elemental, además de éste, con certificación de la Escuela Normal en que practicaron sus estudios, acreditativa de la fecha en que practicaron éstos.

Los documentos indicados en estas condiciones habrán de ser presentados forzosamente antes de que den comienzo las oposiciones.

Los Maestros, Maestras y Auxiliares que sirvan en la actualidad Escuelas, deberán acreditar las condiciones mencionadas por los mismos documentos, á excepción del título, que podrá sustituir por su hoja de servicios.

Los que no hayan prestado servicios en la enseñanza, harán constar en la solicitud que no tienen defecto físico, y en caso de tenerlo

acompañarán copia de la orden por la que les ha sido dispensado.

Barcelona 26 de enero de 1905.—El Rector, R. Rodríguez.

Copiamos de la revista *Vida Marítima*:

«En algunas Escuelas primarias como las de Mahón, Villanueva y Geltrú, y Sitges, ha comenzado la enseñanza de la Cartilla marítima en 1.º de Enero, y en otras como, por ejemplo, en la que en Mahón dirige el profesor D. Antonio Juan, la extensión que da á la enseñanza comprensiva de la explotación de los productos del mar, es digna de elogio.»

Se ha hecho cargo de la Dirección del Centro del Magisterio, como Presidente interino, el Secretario de la citada sociedad D. Juan Billoch.

De la *Gaceta* del 30 de enero copiamos las siguientes relaciones:

Maestros que solicitan tomar parte en las oposiciones á Escuelas de niños, de sueldo inferior á 2000 pesetas, que han de celebrarse en Palma (Baleares):

D. Juan Caldés, Bartolomé Company, Damián Company, Melchor Daviu, Miguel Llinás, José Moragues, Miguel Martínez, Conrado Prat, Francisco Ramis, Manuel Ripoll, Jaime Rosselló Bibiloni, José Rosselló, Melchor Serra, Mateo Vanrell, Raimundo Vicens, Miguel Vives y Jaime Rosselló Terrasa.

* *

Maestras que solicitan tomar parte en las oposiciones á Escuelas de niñas, de sueldo inferior á 2000 pesetas.

Doña Teresa Aguiló, Juana Maria Amen-gual, Jacinta Calaf, Magdalena Covas, Ana Maria Daviu, Margarita Estelrich, Josefa Martorell, Isabel Piquer, Maria Rubio.

En atento B. L. M. hemos sido invitados por el Presidente del Circulo Liberal á la conferencia que el domingo á las seis y media dará en dicho local D. Joaquin Pascual sobre el tema *Criminalidad*.

Agradecemos la invitación.

Como tributo de compañerismo los maestros de Palma, así públicos como privados, abrieron una suscripción para depositar una corona sobre el féretro de D. Pedro Gamundi. Dicha corona lleva como dedicatoria *A don Pedro Gamundi, los maestros de Palma*.

El *Cosmógrafo escolar* y *La esfera celeste* se titulan dos aparatos de trabajo manual en cartulina ideados por los Sres. D. Teodosio Leal Quiroga y D. Obdulio Vallejo Ortega.

Estos aparatos están compuestos de piezas dibujadas sobre cartulina, que los alumnos recortan y arman después, con cuyo procedimiento se obtiene una labor manual provechosa y la adquisición de conocimientos científicos que de otro modo cuestan esfuerzo de comprender y recordar.

En el *Cosmógrafo* se sitúan al rededor del sol los 8 planetas y los 21 satélites guardando las distancias convenientes, y en *La esfera celeste* entran gran número de conocimientos astronómicos.

Estas dos novedades pedagógicas se encuentran en venta en casa de los Sres. Sucesores de Hernando, Arrenal 11, Madrid, al precio de 0'30 ptas. y 0'35 ptas. cada ejemplar, respectivamente.

Las *Esferas* y *Cosmógrafos* ya recortados y armados se venden á 1 pta. y 0'60.

☀ VIDA INFANTIL ☀

(Lectura y Lenguaje)

Esta obra, escrita con arreglo al método cíclico, y en estilo infantil está preparada para libro de lectura explicada en las secciones inferiores de la escuela elemental.

Consta de 180 páginas de letra clara.

Precio: 1'25 ptas. ejemplar y 12 ptas. de cena.

Tipo-lit. de B. Rotger